



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 FEB. 2023

VISTO el Expediente MS-E-58793-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de diez (10) desfibriladores externos automáticos destinados a distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.C. N° 478/22 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 20/22 – 525, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge de las Actas de Apertura obrantes en orden 38 y 66 se presentaron CUATRO (4) oferentes.

Que no fueron avaladas las ofertas de las firmas INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., oferta base y Alternativa 01, y ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT 20-12284563-0, oferta base, por no ajustarse técnicamente a lo solicitado.

Que mediante Acta obrante en orden 95 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MG PHARMACORP S.R.L., renglón N° 1, oferta base, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SIESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 5.067.680,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 artículo 17° y su modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 05/20 y N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 20/22 – 525, por la adquisición de diez (10) desfibriladores externos automáticos destinados a distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MG PHARMACORP S.R.L., renglón N° 1, oferta base, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SIESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 5.067.680,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9009UG, UGC UC9009 e Inciso 40.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000285

RESOLUCIÓN M.S. N°

/23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit D. GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD